

CARGO

Resolución de Presidencia Ejecutiva

Nº 028 - 2016-INACAL/PE

Lima, 11 MAR. 2016

VISTO:

El Informe Nº 045-2016-INACAL/OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Nº 035-2016-INACAL/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

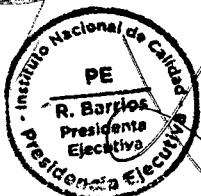
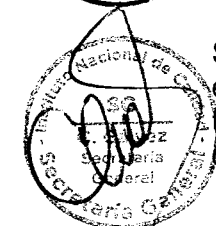
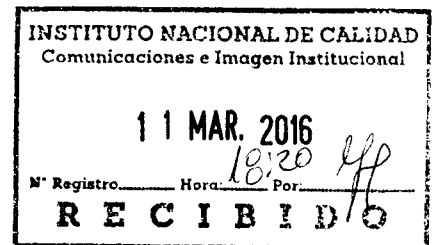
CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, establece en el segundo párrafo de su artículo 3, que el Sistema Nacional para la Calidad tiene por finalidad promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor;

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley Nº 30224, en concordancia con el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad, aprobado con Decreto Supremo Nº 004-2015-PRODUCE, modificado por Decreto Supremo Nº 008-2015-PRODUCE, disponen que la Presidencia Ejecutiva del INACAL conduce el funcionamiento institucional de la Entidad y está a cargo de un Presidente Ejecutivo, a dedicación exclusiva y remunerada, quien es la máxima autoridad administrativa y ejecutiva de la entidad y ejerce la titularidad del pliego presupuestal;

Que, por Resolución Ministerial Nº 178-2015-PRODUCE, se autoriza temporalmente a la Presidenta Ejecutiva a ejercer las funciones de Presidente del Consejo Directivo del INACAL previstas en los literales b), c), d), e) y f) del artículo 14 de la Ley Nº 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, para garantizar su operatividad, en adición a sus funciones y sin irrogar gastos al Estado; entre ellas, la de aprobar las políticas institucionales de administración, finanzas, imagen, comunicaciones, relaciones internacionales, planeamiento y de ejecución presupuestaria del INACAL, incluyendo el Plan Operativo Institucional, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, el numeral 71.1 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y el correspondiente Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM);



Que, asimismo, el numeral 71.3 del artículo 71 de la citada norma, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 109-2015-INACAL/PE se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2016 del Instituto Nacional de Calidad, siendo modificado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 014-2016-INACAL/PE;

Que, mediante Informe N° 045-2016-INACAL/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone y sustenta la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Reformulado 2016 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, el que ha sido elaborado sobre la base de la información recibida de los diferentes órganos de la entidad, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, que contiene las metas y actividades priorizadas para el Año Fiscal 2016, y con el presupuesto institucional, aprobado mediante Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; por lo que siendo así resulta necesaria su aprobación;

Con las visaciones de la Secretaría General, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

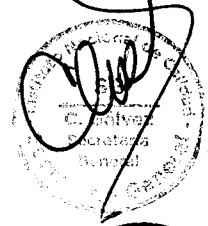
De conformidad con lo dispuesto en del Decreto Supremo N° 304-2012-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE; la Resolución Ministerial N° 178-2015-PRODUCE, y la Resolución Suprema N° 004-2015-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Reformulado 2016 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional Reformulado 2016 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL.

Artículo 3.- Disponer que los responsables de los órganos del Instituto Nacional de Calidad, remitan a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizado el trimestre, el





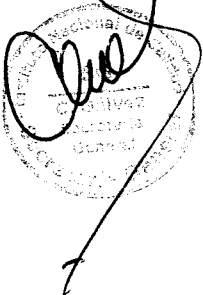
Resolución de Presidencia Ejecutiva

Informe de Gestión Trimestral del POI Reformulado 2016, de acuerdo a los lineamientos establecidos. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto dispondrá las medidas necesarias para el seguimiento mensual de las actividades y tareas programadas y la Evaluación Trimestral del Plan Operativo Institucional Reformulado 2016.

Artículo 4.- Publicar la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional del INACAL (www.inacal.gob.pe).

Regístrese, y comuníquese.



Rocío Barrios Alvarado
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Calidad



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Nº 028 - 2016-INACAL/PE

Lima, **11 MAR. 2016**

VISTO:

El Informe N° 045-2016-INACAL/OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 035-2016-INACAL/OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

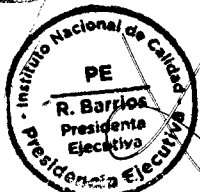
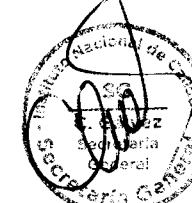
CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, establece en el segundo párrafo de su artículo 3, que el Sistema Nacional para la Calidad tiene por finalidad promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor;

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley N° 30224, en concordancia con el artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, disponen que la Presidencia Ejecutiva del INACAL conduce el funcionamiento institucional de la Entidad y está a cargo de un Presidente Ejecutivo, a dedicación exclusiva y remunerada, quien es la máxima autoridad administrativa y ejecutiva de la entidad y ejerce la titularidad del pliego presupuestal;

Que, por Resolución Ministerial N° 178-2015-PRODUCE, se autoriza temporalmente a la Presidenta Ejecutiva a ejercer las funciones de Presidente del Consejo Directivo del INACAL previstas en los literales b), c), d), e) y f) del artículo 14 de la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, para garantizar su operatividad, en adición a sus funciones y sin irrogar gastos al Estado; entre ellas, la de aprobar las políticas institucionales de administración, finanzas, imagen, comunicaciones, relaciones internacionales, planeamiento y de ejecución presupuestaria del INACAL, incluyendo el Plan Operativo Institucional, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, el numeral 71.1 del artículo 71 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y el correspondiente Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM);



Que, asimismo, el numeral 71.3 del artículo 71 de la citada norma, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 109-2015-INACAL/PE se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2016 del Instituto Nacional de Calidad, siendo modificado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 014-2016-INACAL/PE;

Que, mediante Informe N° 045-2016-INACAL/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone y sustenta la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Reformulado 2016 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, el que ha sido elaborado sobre la base de la información recibida de los diferentes órganos de la entidad, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, que contiene las metas y actividades priorizadas para el Año Fiscal 2016, y con el presupuesto institucional, aprobado mediante Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; por lo que siendo así resulta necesaria su aprobación;

Con las visaciones de la Secretaría General, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en del Decreto Supremo N° 304-2012-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE; la Resolución Ministerial N° 178-2015-PRODUCE, y la Resolución Suprema N° 004-2015-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) Reformulado 2016 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional Reformulado 2016 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL.

Artículo 3.- Disponer que los responsables de los órganos del Instituto Nacional de Calidad, remitan a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizado el trimestre, el





Resolución de Presidencia Ejecutiva

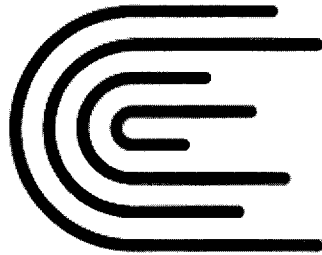
Informe de Gestión Trimestral del POI Reformulado 2016, de acuerdo a los lineamientos establecidos. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto dispondrá las medidas necesarias para el seguimiento mensual de las actividades y tareas programadas y la Evaluación Trimestral del Plan Operativo Institucional Reformulado 2016.

Artículo 4.- Publicar la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional del INACAL (www.inacal.gob.pe).

Regístrese, y comuníquese.



Rocío Barrios Alvarado
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Calidad



INACAL

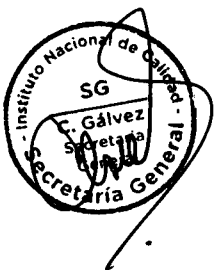
Instituto Nacional
de Calidad

**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL - POI
REFORMULADO
2016**

San Isidro - 2016

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
I. ANTECEDENTES	3
II. BASE LEGAL	4
III. DEL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD – INACAL	5
3.1. Competencias	5
3.2. Funciones Generales del Instituto Nacional de Calidad	5
IV. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO Y POLÍTICA INSTITUCIONAL	8
4.1. Lineamiento Estratégico	8
4.2. Política Institucional	9
V. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL	10
5.1. Planes Operativos Internos	10
VI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	11
6.1. Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2016	11
VII. ACTIVIDADES Y METAS PRIORIZADAS PARA EL AÑO FISCAL 2016	14
7.1. Metas vinculadas a la categoría presupuestal de Acciones Centrales	14
7.2. Actividades vinculadas a la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP)	19
VIII. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE LAS DIRECCIONES Y/O OFICINAS	23



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) REFORMULADO 2016 DEL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

PRESENTACIÓN

El presente Plan Operativo Institucional (POI) Reformulado para el Año Fiscal 2016 del Instituto Nacional de Calidad (Inacal), ha sido elaborado sobre la base de los lineamientos estratégicos de la Política Nacional para la Calidad, del objetivo estratégico del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016 – 2021 del Sector Producción y de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2015 – 2017 del Inacal, con la finalidad de fortalecer el fomento de la oferta de servicios vinculados a la Infraestructura de la Calidad para atender sus necesidades en esta materia.

Este Plan contiene las actividades, tareas y metas previstas para su ejecución por los diferentes órganos de la institución para el año 2016 articuladas al presupuesto anual distribuido en las categorías presupuestales a nivel de actividades y meta presupuestaria establecida en el esquema de la estructura funcional programática.

La reformulación del Plan Operativo Institucional 2016 se sustenta en lo señalado en el literal b) del ítem 6.6.1 y del numeral 6.6 “De la Reformulación del POI” de la Directiva N° 001-2016-INACAL “Formulación, Aprobación, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo Institucional (POI)” del Inacal y en lo dispuesto en el numeral 7.2 del artículo 7 de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

El Plan Operativo Institucional (POI) Reformulado tiene asignado el presupuesto institucional de S/ 33 000 000.00 (Treinta y tres millones y 00/100 soles), por toda fuente de financiamiento y se encuentra distribuido entre todos los órganos del Inacal.

El propósito de la reformulación del presente Plan Operativo Institucional, es incluir las actividades de impacto vinculadas a la Política Nacional para la Calidad de acuerdo a la funcionalidad de cada órgano de línea.

Sobre el particular, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizó reuniones de trabajo y coordinaciones con las áreas técnicas y administrativas para lograr la homogeneidad de los instrumentos, contenidos mínimos y los criterios para determinar las metas y los insumos necesarios. En el proceso de reformulación del POI 2016 han participado los representantes y directores de línea y jefes de oficina.



I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 014-2016-INACAL/PE, se autorizó la incorporación, en el Plan Operativo Institucional del (POI) 2016 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, la actividad: Plan Piloto “Desarrollo de la Campaña Itinerante de Servicios de Infraestructura de la Calidad para la Región Norte” para ser ejecutada por la Dirección de Metrología, hasta por el monto de S/ 390 526,00 (Trescientos noventa mil quinientos veintiséis y 00/100 soles).
- 1.2. El Plan Operativo Institucional (POI) 2016 del Inacal, fue aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 109-2015-INACAL-PE, del 16 de diciembre de 2015.
- 1.3. El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2017 del Inacal, fue aprobado mediante Resolución de presidencia Ejecutiva N° 020-2015-INACAL-PE, del 01 de julio de 2015.
- 1.4. El numeral 6.6.2 De la Reformulación del POI de la Directiva N° 001-2016-INACAL “Formulación, Aprobación, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo Institucional (POI)”, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 001-2016-INACAL/SG, señala que la reformulación del POI se realiza cuando *“la modificación de actividades comprende la inclusión y exclusión de actividades, indicadores, unidades de medida y meta física de un área”*.



II. BASE LEGAL

- 2.1. Decreto Supremo N° 046-2014-PCM, que aprueba la Política Nacional para la Calidad.
- 2.2. Ley 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.
- 2.3. Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el Texto Único Ordenado (TUO)
- 2.4. Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016
- 2.5. Decreto Supremo N°004-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE.
- 2.6. Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN/PCD.
- 2.7. Directiva N° 001-2016-INACAL "Formulación, Aprobación, Evaluación y Reformulación del Plan Operativo Institucional (POI)", aprobado por Resolución de Secretaría General N° 001-2016-INACAL/SG.



III. DEL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD – INACAL

El Instituto Nacional de Calidad (Inacal) es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera. Constituye Pliego Presupuestal, y es el ente rector y máxima autoridad técnico – normativa del Sistema Nacional para la Calidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley N° 30224 – Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.

El Inacal es el ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional para la Calidad (SNC), responsable de su funcionamiento en el marco de lo establecido en la citada ley. El SNC se constituye sobre los pilares de normalización, acreditación y metrología. Estos servicios son orientados a lograr que las empresas cuenten con estándares y certificaciones nacionales e internacionales que les permitan obtener productos y servicios competitivos en los mercados, nacionales e internacionales. Tiene por finalidad promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor.

La creación del Inacal responde a la expectativa de los consumidores, empresarios, funcionarios públicos y a un esfuerzo del Estado por contar con un organismo público competente que pueda ser reconocido internacionalmente, y en mérito a ello, brinde el soporte técnico a los productores nacionales, a fin de evitar que estos acudan a servicios de otros países, y lograr al mismo tiempo un reconocimiento de la calidad peruana dentro y fuera de nuestras fronteras. El Inacal apunta a su consolidación, reconocimiento internacional, así como a la descentralización de sus servicios.

Mediante Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, fue aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Inacal y su modificación por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, el cual contiene la estructura orgánica y las funciones de los órganos del Inacal.

3.1. Competencias

El Inacal ejerce sus competencias y funciones en el ámbito nacional. Son competencias del Inacal la normalización, acreditación y metrología acorde con lo previsto en las normas que regulan las materias respectivas, y en el marco del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y los acuerdos internacionales y de integración sobre la materia de los que el Perú es parte, así como la promoción de una cultura que contribuya a la adopción de prácticas de gestión de la calidad y al uso de la infraestructura de la calidad.¹

3.2. Funciones Generales del Instituto Nacional de Calidad

El Inacal tiene las siguientes funciones generales:

- a. Conducir el Sistema Nacional para la Calidad, acorde con los principios y disposiciones previstos en la Ley N° 30224.



¹ Mediante Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, del 23 de febrero del 2015, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Inacal, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE.

- b. Elaborar la propuesta de la Política Nacional para la Calidad y sustentarla ante el Consejo Nacional para la Calidad – CONACAL.
- c. Gestionar, promover y monitorear la implementación de la Política Nacional para la Calidad.
- d. Normar y regular las materias de normalización, acreditación y metrología, siguiendo los estándares y códigos internacionales reconocidos mundialmente por convenios y tratados de los que el Perú es parte.
- e. Administrar y gestionar la normalización, metrología y acreditación, pudiendo delegar tareas específicas en los integrantes del Sistema Nacional para la Calidad – SNC.
- f. Administrar el servicio nacional de información de normas técnicas y procedimientos de evaluación de la conformidad en el marco voluntario, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio.
- g. Coordinar con los diferentes actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil la atención de las necesidades relacionadas a la calidad.
- h. Articular las acciones y esfuerzos de los sectores, así como de los diferentes niveles de gobierno en materia de normalización, evaluación de la conformidad, acreditación y metrología.
- i. Promover una cultura de la calidad, contribuyendo a que las instituciones públicas y privadas utilicen la Infraestructura de la Calidad, incluyendo el fomento de prácticas y principios de gestión de la calidad y uso de instrumentos y mecanismos de la calidad.
- j. Ejercer la representación internacional y participar activamente en las actividades de normalización, metrología y acreditación, pudiendo suscribir acuerdos, en el marco de la normativa vigente.

Mediante, Decreto Supremo N° 010-2014-PRODUCE se crea el Programa Nacional de Diversificación Productiva cuyo objetivo general es contribuir con la generación de nuevos motores de crecimiento económico y potenciar los existentes, la mejora de la productividad, competitividad y del comercio interno, a través de la promoción y el desarrollo de la infraestructura productiva específica, en el ámbito de sus competencias, que conlleve a la diversificación productiva.

Del mismo modo, el Inacal contribuirá en la ejecución de líneas de acción consideradas en el Plan Nacional de Diversificación Productiva. Específicamente aporta en el Eje 1 “Promoción de la diversificación productiva”, que presenta la línea de acción 6 “Calidad como soporte para la diversificación” que busca mejorar los estándares de producción y la eficiencia de las empresas a través del desarrollo de la infraestructura de la calidad, a fin de facilitar su acceso a mercados internacionales, así como la transferencia tecnológica del exterior.

Para tal fin, el Inacal tiene la rectoría de las siguientes funciones:



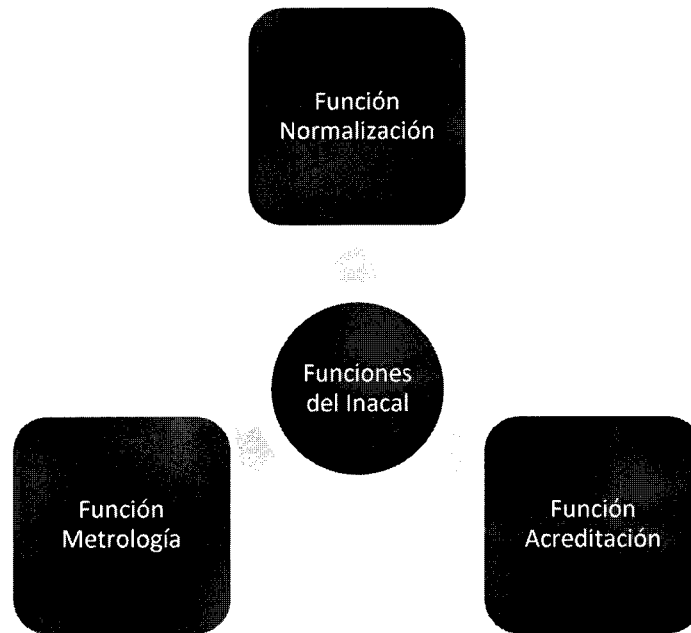


Figura N° 1 Funciones del Inacal

Fuente y elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Dichas funciones le otorgan al Inacal las siguientes competencias:

- **Función Normalización:** Consiste en desarrollar normas técnicas para productos, procesos o servicios. Las normas técnicas son documentos de carácter voluntario, establecidos para un uso común y repetido, que facilitan la adaptación de los productos, procesos y servicios a los fines a los que se destinan, protegiendo la salud y el medio ambiente, previniendo los obstáculos innecesarios al comercio y facilitando la transferencia tecnológica.
- **Función Acreditación:** Es una calificación voluntaria a la cual las entidades privadas o públicas pueden acceder para contar con el reconocimiento del estado sobre su competencia técnica en la prestación de servicios de evaluación de la conformidad en un alcance determinado.
- **Función Metrología:** La metrología es la ciencia de las mediciones. La aplicación de la metrología sustenta la calidad de bienes y procesos manufacturados a través de una medición exacta y confiable. La metrología contribuye a la adopción de las innovaciones científicas y tecnológicas, el diseño y la producción eficiente de productos que cumplan con prevención de no conformidades. Proporciona apoyo para la salud y las pruebas de seguridad, monitoreo ambiental, y procesamiento de alimentos.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Zavala', written over a faint circular stamp.

IV. LINEAMIENTO ESTRATÉGICO Y POLÍTICA INSTITUCIONAL

4.1. Lineamiento Estratégico

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2017, fue aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 020-2015-INACAL-PE, el 01 de julio de 2015, contiene los fundamentos estratégicos que definen al Inacal y son los que orientan sus actividades y la definición de las prioridades estratégicas. A continuación se describe la visión, misión y los objetivos estratégicos:

4.1.1. Visión

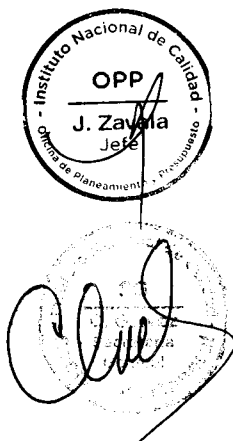
Al 2021 contaremos con un Sistema Nacional para la Calidad consolidado y el Inacal será reconocido a nivel nacional e internacional como una institución líder, resultado de nuestra contribución a la mejora de la competitividad y al bienestar de la ciudadanía.

4.1.2. Misión

Somos el referente nacional en materia de calidad – normalización técnica, acreditación y metrología – y gestionamos el Sistema Nacional para la Calidad. Trabajamos con profesionalismo y compromiso para promover una cultura de calidad en el país y contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas, la eficiencia del Estado y la protección de los ciudadanos y del medio ambiente.

4.1.3. Objetivos Estratégicos

- OE1. Implementar la Política Nacional para la Calidad.
- OE2. Atender las necesidades de las partes interesadas con cobertura nacional.
- OE3. Ampliar la oferta de los servicios de la Infraestructura de la Calidad para la cadena de valor de los sectores.
- OE4. Representar a los intereses nacionales en organizaciones internacionales asociadas a Normalización, Acreditación y Metrología.
- OE5. Lograr el reconocimiento regional e internacional de las capacidades técnicas del Inacal.
- OE6. Fortalecer capacidades en recursos humanos para la generación de normas técnicas, acreditación de organismos de evaluación de la conformidad y servicios metrología.
- OE7. Fortalecer las capacidades para la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad.
- OE8. Fortalecer capacidades tecnológicas en metrología para ofrecer mediciones confiables en la ciencia, industria y comercio.
- OE9. Generar servicios confiables y eficientes y el reconocimiento del Inacal.
- OE10. Desarrollar proyectos integrados en materia de Normalización, Acreditación y Metrología.
- OE11. Promover el desarrollo y la demanda de los servicios de la Infraestructura de la Calidad.
- OE12. Generar y/o ampliar alianzas que complementen las capacidades técnicas de normalización y metrología.
- OE13. Incrementar la atención de la demanda de los servicios de evaluación de la conformidad.
- OE14. Brindar soporte técnico para el control y fiscalización de la metrología legal.
- OE15. Promover que el Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio reconozcan los beneficios de la calidad y la importancia del rol de la Infraestructura de la Calidad.



4.2. Políticas Institucionales del Inacal

A continuación se describe las Políticas Institucionales del Instituto Nacional de Calidad.

Atribución de:	N°	Políticas Institucionales
Administración	1	Cumplir con la normativa de contrataciones del Estado establecidas por el OSCE y sus lineamientos, incorporar y desarrollando buenas prácticas reguladas y estandarizadas para los procesos de contratación de bienes, servicios y obras.
	2	Desarrollar y mantener efectivamente los procesos de gestión de recursos humanos, dentro del marco laboral vigente, aplicando las mejores prácticas acorde a las necesidades de la institución y fortaleciendo el capital humano que brinda servicios en el marco de la Infraestructura de la Calidad - IC
	3	Implementar servicios tecnológicos y de información aplicando la mejora continua en el soporte de la gestión institucional y que apoye al Sistema Nacional de la Calidad
Finanzas	4	Gestionar de manera eficiente y óptima los recursos financieros por toda fuente de financiamiento en el marco de la normatividad vigente y a través de la aplicación de las funciones institucionales establecidas por ley.
Comunicaciones e Imagen	5	Fortalecer acciones y programas institucionales, orientados a proyectar y posicionar la marca Inacal, asociada a sus objetivos, funciones y servicios, a través de medios de comunicación con el objeto de generar la valoración, el posicionamiento y la confianza en la ciudadanía.
	6	Crear un conjunto de acciones para fortalecer las relaciones con el público y los medios de comunicación local, regional, nacional e internacional. Es decir, estrategias coordinadas y sostenidas a lo largo del tiempo.
	7	Diseñar estrategias que promuevan redes de coordinación y concertación para desarrollar acciones dirigidas a promover la cultura de la calidad tanto en el sector público, privado, academia y ciudadanía.
Relaciones Internacionales	8	Desarrollar proyectos y programas con entidades público y/o privada y organismos de cooperación internacional para fortalecer los servicios que presta la institución utilizando de manera eficiente y eficaz los recursos o medios provenientes de la cooperación técnica internacional
	9	Coordinar con los organismos pertinentes, así como con los organismos del Poder Ejecutivo la incorporación de acciones e intervenciones que sean necesarias que fortalezcan el Sistema Nacional de Calidad en el País en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía.
Planeamiento	10	Fortalecer institucionalmente al Inacal, sobre la base de un sistema de planificación y evaluación estratégica.
	11	Implementar un Sistema de Gestión de Calidad Institucional ISO 9001 a través del fortalecimiento de las competencias de los servidores, la optimización de procesos y la búsqueda de la mejora continua.
Ejecución Presupuestaria	12	Garantizar que el gasto público sea efectivo, es decir que alcance altos niveles de eficiencia y eficacia en su ejecución, considerando la proyecciones de gastos en función a la eficiencia y eficacia de los recursos humanos y materiales requeridos para la consecución de los objetivos y metas del plan operativo Institucional.
	13	Controlar y ejecutar el presupuesto de manera eficiente en el marco de la normativa presupuestal aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas tomando en consideración cada una de las fases del proceso presupuestario.



Fuente: Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2015-INACAL/PE, del 01 de julio de 2015, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2015 del Instituto Nacional de Calidad.

V. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

5.1. Planes Operativos Internos:

En cumplimiento a las normas del sector público, el Inacal a través de las áreas responsables viene formulando y aprobando los planes internos, los mismos que se alinean al presente Plan Operativo Institucional, y que a continuación se detallan:

1. Plan Institucional Anticorrupción
2. Plan Operativo Informático
3. Plan Anual de Archivo de Trabajo
4. Plan de Bienestar Social
5. Plan de Estrategia Publicitaria
6. Plan de Desarrollo de las Personas
7. Plan de Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

El POI reformulado 2016 del Inacal se constituye como un instrumento de gestión de corto plazo que permitirá al Inacal garantizar la articulación de sus actividades con el Sistema de Presupuesto Público, a fin de generar capacidades administrativas que permitan que la organización diseñada cumpla con las competencias encargadas, se logre los objetivos estratégicos planteados, ejecutando procesos y procedimientos internos coherentes y coordinados enmarcados en un Sistema de Gestión de Calidad que generen la eficiencia interna y calidad de servicios requerida por los administrados.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. Zavala".

VI. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

6.1. Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2016

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2016 del Pliego 244: Inacal, fue aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 112-2015-INACAL/PE, el 30 de diciembre de 2015, por el monto de S/ 33 000 000,00 (Treinta y tres millones y 00/100 soles), del cual corresponde a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios la suma de S/ 26 500 000,00 y por la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, la suma de S/ 6 500 000,00. Actualmente el presupuesto se ha modificado en la categoría de gastos corrientes a nivel de genérica de gasto, por la incorporación de actividades a vinculadas a la Política Nacional para la Calidad. (Ver tabla 1).

Tabla 1
Presupuesto Institucional Modificado (PIM) Año Fiscal 2016

Categoría y Genérica del Gasto	Proyección Enero – Diciembre 2016 (Fuente de Financiamiento)		PIM 2016
	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	
5. Gastos Corrientes	25 258 907,00	6 500 000,00	31 758 907,00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	3 273 110,00		3 273 110,00
2.3 Bienes y Servicios	21 643 784,00	6 500 000,00	28 143 784,00
2.4 Donaciones y Transferencias	342 013,00		342 013,00
6. Gastos de Capital	1 241 093,00	0	1 241 093,00
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1 241 093,00	0	1 241 093,00
Total	26 500 000,00	6 500 000,00	33 000 000,00

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF - MPP
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Tabla 2
Presupuesto por Categoría Presupuestal y fuente de financiamiento, Año Fiscal 2016

Categoría presupuestal	PIA 2016	PIM 2016			
		Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Total Presupuesto 2016	%
9001 Acciones Centrales (AC)	19 342 372,00	14 758 567,00	5 850 733,00	20 609 300,00	59%
9002 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos (APNOP)	13 657 628,00	11 741 433,00	649 267,00	12 390 700,00	41%
Total	33 000 000,00	26 500 000,00	6 500 000,00	33 000 000,00	100%

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – MPP
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

La tabla 2 muestra la distribución presupuestaria según categoría presupuestal, el 59% del presupuesto asignado corresponde a Acciones Centrales (AC) y el 41% a Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP).

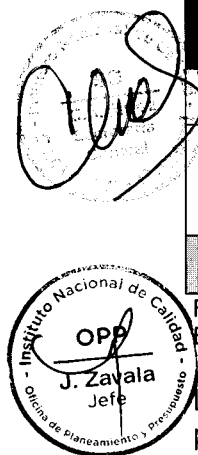


Tabla 3
Presupuesto según Genérica de Gastos Año Fiscal 2016 - Inacal
(En Soles)

Categoría Presupuestal	Actividad	Dependencias	Genérica de Gastos					PIM 2016
			2.1 Personal y Obligaciones sociales	2.3 Bienes y Servicios	2.4 Donaciones y Transferencias	2.6 Adquisición de Activos No Financieros		
Acciones Centrales	5000001 Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto		1 109 052,00				1 109 052,00
		Oficina de Cooperación Internacional		804 644,00				804 644,00
		Consejo Directivo		252 000,00				252 000,00
	5000002 Conducción y Orientación Superior	Presidencia Ejecutiva		719 040,00				719 040,00
		Secretaría General		1 013 220,00				1 013 220,00
		Trámite Documentario		380 558,00				380 558,00
		Oficina de Administración		11 258 971,00		14 698,00		11 273 669,00
		Contabilidad		396 300,00				396 300,00
		Tesorería		407 929,00				407 929,00
		Recursos Humanos		692 191,00				692 191,00
	Logística		778 210,00				778 210,00	
	Informática		357 050,00				357 050,00	
	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional		1 692 338,00			9 995,00	1 702 333,00	
	Oficina de Asesoría Jurídica		472 300,00				472 300,00	
5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídica								
5000006 Acciones de Control y Auditoría		Órgano de Control Institucional		250 804,00			250 804,00	
		Oficina de Estudios Económicos		634 800,00			634 800,00	
		Dirección de Normalización	463 221,00	1 719 754,00	170 061,00		2 353 036,00	
		Dirección de Acreditación	807 960,00	1 358 546,00	42 925,00		2 209 431,00	
		Dirección de Metrología	1 749 929,00	2 576 312,00	129 027,00	1 273 820,00	5 671 688,00	
		Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad		1 271 696,00			1 271 696,00	
		Capacitación en Infraestructura de la Calidad		250 000,00			250 000,00	
		Servicio Itinerantes de la Infraestructura de la Calidad		-			-	
Total presupuesto			3 273 110,00	28 143 784,00	342 013,00	1 241 093,00	33 000 000,00	

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – MPP

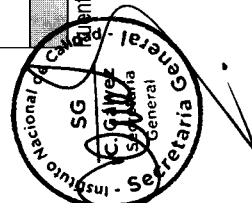
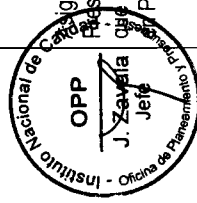
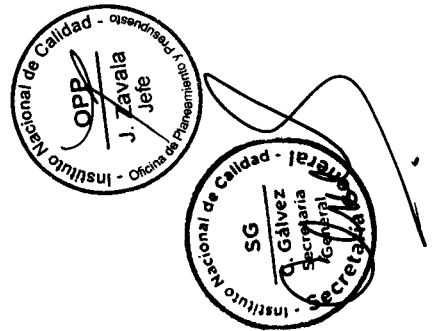


Tabla 4
Resumen del Presupuesto según Actividad, Año Fiscal 2016 - Inacal
(En Soles)

Categoría Presupuestal	Actividad	Genérica de Gastos					PIM 2016
		2.1 Personal y Obligaciones sociales	2.3 Bienes y Servicios	2.4 Donaciones y Transferencias	2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2.6 Adquisición de Activos Financieros	
Acciones Centrales	5000001 Planeamiento y Presupuesto		1,913,696.00			1,931,696.00	
	5000002 Conducción y Orientación Superior	252,000.00	2,112,818.00			2,364,818.00	
	5000003 Gestión Administrativa		15,582,989.00		24,693.00	15,607,682.00	
	5000004 Asesoramiento Técnico y Jurídico		472,300.00			472,300.00	
	5000006 Acciones de Control y Auditoría		250,804.00			250,804.00	
	5004640 Infraestructura de la Calidad		3,021,110.00	7,811,177.00	342,013.00	1,216,400.00	12,390,700.00
Total presupuesto		3,273,110.00	28,143,784.00	342,013.00	1,241,093.00	33,000,000.00	

Fuente: Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF – MPP
 Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



VII. ACTIVIDADES Y METAS PRIORIZADAS PARA EL AÑO FISCAL 2016

7.1. Metas vinculadas a la categoría presupuestal de Acciones Centrales

Las metas vinculadas a esta categoría se encuentran asociadas a las funciones permanentes de los Sistemas Administrativos² cuya finalidad es regular la utilización de los recursos en el Instituto Nacional de Calidad – Inacal, promoviendo eficacia y eficiencia en su manejo.

En este contexto, los órganos emitirán un informe trimestral de las acciones cumplidas, lo que será consolidado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el Informe de Evaluación Trimestral, asimismo, se realizará un reporte mensual de las acciones realizadas.

Para medir las actividades programadas de las áreas administrativas se ha considerado el siguiente indicador:

- Cumplimiento de las actividades programadas en los plazos establecidos.

A continuación se describe las oficinas que se encuentran vinculadas a la categoría presupuestal de acciones centrales y en el anexo adjunto se detallan las metas programadas por cada oficina y/o dirección.

7.1.1. Planeamiento y Presupuesto

1. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

En el marco de las funciones de la OPP se ha programado realizar actividades para fortalecer la gestión institucional con la aprobación de los instrumentos de gestión, planeamiento, presupuesto, modernización de la gestión pública y el Sistema de Gestión de Calidad. Asimismo, se está incluyendo las actividades y acciones que complementan y permitan fortalecer la Política Nacional para la Calidad.

Para el cumplimiento de las actividades programadas se ha asignado un presupuesto de S/ 1 109 052,00 que financian, entre otros, gastos de personal CAS, locación de servicios y actividades de Gestión de la Calidad.

2. Oficina de Cooperación Internacional (OCOOP)

La Oficina de Cooperación Internacional ha programado entre sus actividades impulsar los procedimientos internos de trabajo que permitan llevar un control eficaz y de calidad del portafolio de intervenciones de cooperación, contribuir al desarrollo técnico y humano del Inacal a través de intervenciones de cooperación nacionales e internacionales y apoyar al posicionamiento institucional del Inacal a nivel nacional e internacional.

Teniendo en cuenta que el presupuesto no cubre necesariamente las actividades previstas como parte de la implementación de la Política Nacional para la Calidad, es



² Artículo 46° de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

necesario identificar a través de esta oficina las fuentes cooperantes que consideran a la calidad como uno de los ejes fundamentales para el desarrollo del país.

Para el cumplimiento de sus actividades programadas se ha asignado un presupuesto de S/ 804 644,00 que financian, entre otros, gastos de personal CAS y actividades vinculadas al desarrollo del foro APEC.

7.1.2. Conducción y Orientación Superior

3. Consejo Directivo (CD)

Se estima que a partir del II trimestre 2016 se va a contar con un Consejo Directivo que de acuerdo a la Ley y el ROF³ del Inacal estará conformado por ocho (8) miembros:

- Un representante del Ministerio de la Producción, quien lo presidirá.
- Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Un representante del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Un representante del Ministerio de Salud.
- Un representante del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).
- Un representante de los Gremios Empresariales.
- Un representante de las Organizaciones de Consumidores.

Para el cumplimiento de sus actividades se ha asignado un presupuesto de S/ 252 000,00 que financian el pago de las dietas de los miembros del Consejo Directivo con un máximo de dos (2) sesiones remuneradas al mes.

4. Presidencia Ejecutiva (PE)

La Presidencia Ejecutiva en el marco de sus funciones, está abocada además a la definición de políticas nacionales que fortalezca la infraestructura de la calidad en el país, así como a la implementación de acciones en diferentes ámbitos de intervención en los diferentes niveles de gobierno.



Para el cumplimiento operativo de sus funciones se ha asignado un presupuesto de S/ 719 040,00 que financian, entre otros, gastos de personal CAS, locación de servicios, asignación de pasajes y viáticos nacionales e internacionales y gastos por conceptos de asesorías y consultorías.

³

Ley 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad. Decreto Supremo N°004-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE.

5. Secretaría General (SG)

La Secretaría General ha programado entre sus actividades la aprobación de normas y la supervisión a la operatividad de los órganos de asesoramiento, así como reuniones con las direcciones de línea como apoyo a las acciones de la política nacional para el seguimiento del cumplimiento de las actividades en el marco de la política y los planes.

Para el cumplimiento de sus actividades programadas se ha asignado un presupuesto de S/ 1 013 180,00 que financian, entre otros, gastos de personal CAS, asignación de pasajes y viáticos nacionales e internacionales, personal por locación de servicios, y gastos por conceptos de asesorías y consultorías.

6. Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Este equipo funcional ha programado entre sus actividades realizar la gestión de atención al ciudadano, gestión de trámite documentario y la gestión de archivos.

Para el cumplimiento de sus actividades programadas se ha asignado un presupuesto de S/ 380 558,00 que financian, entre otros, gastos de personal CAS.

7.1.3. Gestión Administrativa

7. Oficina de Administración (OA)

La Oficina de Administración ha programado entre sus actividades la aprobación de normas, el acondicionamiento y mejoramiento de la Sede Central y la Supervisión y control de los sistemas administrativos, así como ejecutar las acciones que aseguren el funcionamiento y operatividad del Inacal de manera oportuna.

Para el cumplimiento de sus actividades programadas se ha asignado un presupuesto de S/ 11 273 669,00 que financian, entre otros, gastos de personal CAS, por locación de servicio, gastos en la Implementación de la Sede Administrativa (Acondicionamiento de espacios físicos, Implementación de Data Center y Cableado Estructurado), gastos por concepto de servicios básicos (Servicio de energía eléctrica, Agua, Telefonía Móvil, Telefonía Fija, Internet), combustible, seguros, caja chica, alquileres de las sedes del Inacal, servicios de seguridad y vigilancia, servicios de limpieza, mantenimiento de instalaciones y equipos.

Asimismo, el mantenimiento de los equipos de metrología, viáticos y los pasajes nacionales e internacionales para todos los órganos de apoyo y de línea serán financiados con cargo al presupuesto de la Oficina de Administración.

8. Contabilidad

Contabilidad ha programado entre sus actividades la supervisión y control de encargos internos, fortalecimiento de las acciones de control previo, fortalecimiento



de las acciones de integración contable, así como la preparación y cumplimiento de las normas en el marco de la Cuenta General de la República y de otras normas que regulen este sistema.

Para el cumplimiento de sus actividades programadas se ha asignado un presupuesto de S/ 396 300,00 que financian, entre otros, gastos de personal CAS y locación de servicios.

9. Tesorería

Tesorería ha programado entre sus actividades la aprobación de conciliaciones bancarias, programación del calendario mensual de pagos, entre otras actividades funcionales.

Para el cumplimiento de sus actividades programadas se ha asignado un presupuesto de S/ 407 929,00 que financian, entre otros, gastos de personal CAS y locación de servicios.

10. Recursos Humanos

Recursos Humanos ha programado entre sus actividades realizar la elaboración de normativa, asesoría legal, gestión del empleo, así como evaluar la racionalidad del gasto en temas de incorporación de personal al Inacal.

Para el cumplimiento de sus actividades programadas se ha asignado un presupuesto de S/ 692 191,00 que financian, entre otros, gastos de personal CAS y locación de servicios.

11. Logística

Logística ha programado entre sus actividades realizar la emisión de órdenes de compra y servicios, evaluar el PAC, realizar los procesos de selección dentro de los plazos establecidos bajo los principios establecidos para las contrataciones en el marco de la Ley, velando por la eficiencia en el gasto público.

Para el cumplimiento de sus actividades programadas se ha asignado un presupuesto de S/ 778 210,00 que financian, entre otros, gastos de personal CAS y locación de servicios.

12. Tecnología de la Información

Tecnología de la Información ha programado entre sus actividades atender el control de acceso a los sistemas de información, resolución de incidentes de tecnología, soporte técnico, así como proveer las herramientas y equipos necesarias que faciliten la operatividad tecnológica de la institución, de acuerdo a la programación establecida para este rubro.



Para el cumplimiento de sus actividades programadas se ha asignado un presupuesto de S/ 357 050,00 que financian, entre otros, gastos de personal CAS y locación de servicios.

13. Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

La Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional realiza la campaña de difusión publicitaria y la gestión a través de la web y las redes sociales, así como evalúa la racionalidad del gasto para las acciones de comunicación, proponiendo aquella que sea más conveniente y oportuna para su implementación.

Para el cumplimiento de sus actividades programadas se ha asignado un presupuesto de S/ 1 702 333,00 que financian, entre otros, gastos de personal CAS, locación de servicios, actividades de difusión y prensa.

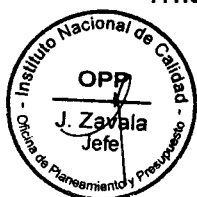
7.1.4. Asesoramiento Técnico y Jurídico

14. Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica ha programado entre sus actividades la emisión de normas legales, resoluciones, convenios entre otros.

Para el cumplimiento de sus actividades programadas se ha asignado un presupuesto de S/ 472 300,00 que financian, entre otros, gastos de personal CAS y locación de servicios.

7.1.5. Acciones de Control y Auditoría



15. Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional ha programado entre sus actividades las acciones de control al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el marco de la Ley del Silencio Administrativo, implementación del sistema de control interno, entre otros.

Para el cumplimiento de sus actividades programadas se ha asignado un presupuesto de S/ 250 804,00 que financian, entre otros, gastos de personal CAS y locación de servicios.



La tabla 5 contiene el resumen de las actividades que van a realizar las oficinas administrativas para el fortalecimiento de la gestión institucional, cuya finalidad es regular la utilización de los recursos del Instituto Nacional de Calidad – Inacal, promoviendo la eficacia y eficiencia en su manejo.

Tabla 5

Metas físicas de las Áreas Administrativas para el Año Fiscal 2016

Objetivo Estratégico 9: Generar servicios confiables y eficientes y el reconocimiento del Inacal

N°	Actividades	Unidad de Medida	Meta 2016	Responsable
Acciones Centrales				
1	Acciones de Planeamiento y Presupuesto	Planes de acción	4	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
2	Cooperación Internacional	Planes de acción	3	Oficina de Cooperación Internacional
3	Consejo Directivo	Planes de acción	1	Consejo Directivo
4	Presidencia Ejecutiva	Planes de acción	1	Presidencia Ejecutiva
5	Acciones de Secretaría General	Planes de acción	1	Secretaría General
6	Gestión Documental y Atención al Ciudadano	Planes de acción	2	Gestión Documental y Atención al Ciudadano
7	Acciones de Administración	Planes de acción	1	Oficina de Administración
8	Acciones de Contabilidad	Planes de acción	3	Contabilidad
9	Acciones de Tesorería	Planes de acción	1	Tesorería
10	Acciones de Recursos Humanos	Planes de acción	1	Recursos Humanos
11	Acciones de Logística	Planes de acción	1	Abastecimiento
12	Acciones de Informática	Planes de acción	1	Informática
13	Acciones de Comunicaciones e Imagen Institucional	Planes de acción	2	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
14	Acciones de Asesoría Jurídica	Planes de acción	1	Oficina de Asesoría Jurídica
15	Acciones de Control Institucional	Planes de acción	3	Órgano de Control Institucional

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

7.2. Actividades vinculadas a la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP).

Las metas vinculadas a esta categoría se encuentran asociadas a las principales funciones del Instituto Nacional de Calidad – Inacal, las mismas que se encuentran alineadas a la actividad Infraestructura de la Calidad, según el siguiente detalle:

16. Oficina de Estudios Económicos



La Oficina de Estudios Económicos ha programado entre sus actividades realizar los estudios sobre brechas de infraestructura de la calidad, reportes estadísticos, procedimiento de recopilación, así como los estudios necesarios vinculados a la Política Nacional para la Calidad entre otros.

Para el cumplimiento de sus actividades programadas se ha asignado un presupuesto de S/ 634 800,00 que financian, entre otros, gastos de personal CAS, consultorías y asesorías.

17. Dirección de Normalización

La Dirección de Normalización ha programado entre sus actividades la aprobación de normas técnicas peruanas, el cumplimiento del Plan de Normalización para el presente ejercicio, brindar soporte a las MIPYMES, así como las actividades previstas en la Política Nacional para la Calidad, entre otros.

Para el cumplimiento de sus actividades programadas se ha asignado un presupuesto de S/ 2 353 105,00, de los cuales S/ 25 000,00 financian actividades vinculadas a la Política Nacional para la Calidad y S/ 2 328 105,00 financian, entre otros, la operatividad de la dirección, gastos de personal CAS, personal bajo la modalidad 728, seminarios, talleres, pago de cuotas a Organismos Internacionales, gastos por Contrapartida de Proyectos de APEC y dietas del Comité de Normalización.

18. Dirección de Acreditación

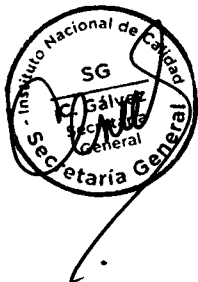
La Dirección de Acreditación ha programado las actividades que permitan realizar las actividades de evaluación a la OEC, capacitaciones, así como programar para el primer semestre la convocatoria de evaluadores y técnicos para la evaluación de la conformidad que permita ampliar la oferta de servicios, así como las actividades previstas en la Política Nacional para la Calidad, entre otros.

Para el cumplimiento de sus actividades programadas se ha asignado un presupuesto de S/ 2 209 431,00, de los cuales S/ 107 520,00 financian actividades vinculadas a la Política Nacional para la Calidad y S/ 2 101 911,00 financian, entre otros, la operatividad de la dirección, gastos de personal CAS, personal bajo la modalidad 728, día de la Acreditación, Organización de Asamblea IAAC, pago de cuotas a Organismos Internacionales, dietas del Comité de Acreditación y contratación de evaluadores y expertos técnicos.

19. Dirección de Metrología



La Dirección de Metrología ha programado entre sus actividades propias la atención ininterrumpida de los laboratorios que prestan servicios, equipamiento, el desarrollo de actividades vinculadas a la Política Nacional para la Calidad, la desconcentración de servicios, capacitación tanto al interno como al externo, entre otras acciones.



Para el cumplimiento de sus actividades programadas se ha asignado un presupuesto de S/ 5 671 668,00, de los cuales S/ 547 476,00 financian actividades vinculadas a la Política Nacional para la Calidad y S/ 5 124 192,00 financian, entre otros, la operatividad de la dirección, gastos de personal CAS, personal bajo modalidad 728, gastos por adquisición de reactivos y gases, adquisición de patrones, mantenimiento de camión Patrón, actividades vinculadas a la Política Nacional para la Calidad, pago de Cuotas a Organismos Internacionales y simposios.

El presupuesto asignado para acciones, actividades, programas o pilotos en el marco de la Política Nacional para la Calidad, es referencial. Por lo tanto, los saldos respectivos, serán redistribuidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto previa autorización de la Alta

Dirección a fin de financiar otras actividades que permitan fortalecer la gestión institucional, o que no se hayan podido financiar por falta de recursos pero que se encuentren en el marco de los objetivos estratégicos de la política.

20. Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad

La Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad ha programado entre sus actividades propias, aquellas actividades y acciones que se encuentran vinculadas al fortalecimiento de la Política Nacional para la Calidad y que se derivan de la estrategia planteada para el presente año en el marco de la implementación de políticas, permitiendo ejecutar y realizar el respectivo seguimiento de la implementación y resultados de las mismas.

Para el cumplimiento de sus actividades programadas se ha asignado un presupuesto de S/ 1 521 696,00, de los cuales S/ 510 632,00 financian, entre otros, la operatividad de la dirección, gastos de personal CAS y de personal por locación de servicios, S/ 761 064,00 financian actividades vinculadas a la Política Nacional para la Calidad (Campaña Educativa: "Exige Calidad a la hora de comprar", Implementación de espacio Itinerante, Fortalecimiento de las MIPYMES mediante la adopción de la NTP 933.961-Gestión Integral de la MIPYME, Olimpiada Nacional de Normalización y Programa de Especialización en Metrología) entre otros; y S/ 250 000,00 financian actividades de capacitación en Infraestructura de la Calidad.

Tabla 6
Actividades Programadas en la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad

N°	Actividad	Unidad de medida	Meta Física	Presupuesto
1	Actividades de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad	Informe	7	510 632,00
2	Actividades vinculadas a la Política Nacional para la Calidad	Informe	5	761 064,00
3	Capacitación en Infraestructura de la Calidad	Cursos	1	250 000,00
Total presupuesto asignado				1 521 696,00



Asimismo, el presupuesto asignado para acciones, actividades, programas o pilotos en el marco de la Política Nacional para la Calidad, es referencial. Por lo tanto, los saldos respectivos, serán redistribuidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto previa autorización de la Alta Dirección a fin de financiar otras actividades que permitan fortalecer la gestión institucional, o de otras actividades vinculadas al fortalecimiento de la Política Nacional para la Calidad que no se hayan podido financiar por falta de recursos pero que se encuentren en el marco de los objetivos estratégicos de la Política.

Actividades vinculadas a la Política Nacional para la Calidad:

Las actividades vinculadas a la Política serán ejecutadas por la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad⁴ de acuerdo al literal d) del artículo 42 del ROF y las actividades de

⁴ Artículo 41 del Reglamento de Organización y Funciones del Inacal, señala que la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad tiene a cargo la investigación e identificación de la demanda y oportunidades de desarrollo de la Infraestructura de la Calidad, la identificación de brechas en materia de calidad y el desarrollo de estrategias de intervención, en coordinación con los otros órganos

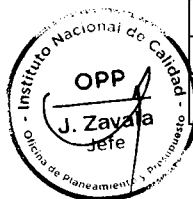
carácter técnico serán ejecutadas por el órgano de línea correspondiente en coordinación con la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad.

La tabla 7 contiene las principales actividades que van a ejecutar los órganos de línea y el órgano de asesoramiento (Oficina de Estudios Económicos) que se encuentran en la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto.

Tabla 7
Metas físicas de los Órganos de Línea y Órgano de Asesoramiento para el Año Fiscal 2016

N°	Actividad	Unidad de medida	Meta 2016	Responsable
Asignaciones Presupuestarias que no Resulten en Producto				
1	Estudios Económicos.	Planes de acción	1	Oficina de Estudios Económicos
2	Elaboración y aprobación de Normas Técnicas Peruanas (NTP)	Planes de acción	2	Dirección de Normalización
3	Servicios de Acreditación	Planes de acción	2	Dirección de Acreditación
4	Servicios de Metrología	Planes de acción	4	Dirección de Metrología
5	Desarrollo Estratégico de la Calidad	Planes de acción	3	Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto



de línea del Inacal, para contribuir con la mejora de dicha infraestructura.

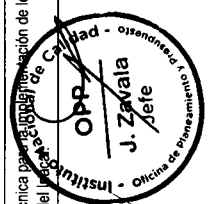
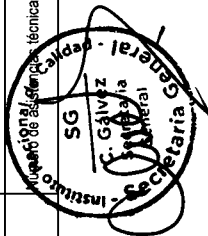
VIII. PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DE LAS DIRECCIONES Y/O OFICINAS



A handwritten signature in black ink, written over the circular stamp. The signature is stylized and appears to be the name of the official mentioned in the stamp.

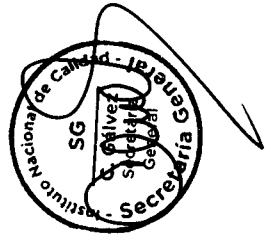
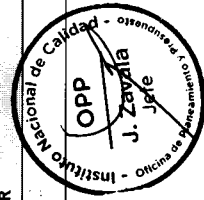
**INSTITUTO NACIONAL DE LA CALIDAD - INACAL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) REFORMULADO 2016**

MP-0003	Presidencia Ejecutiva	Indicadores	Unidad de medida	Metas Físicas Programadas 2016												Programación Anual POI 2016	PIM 2016			
				I Trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre							
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			Total		
1	Emisión de Resoluciones de Presidencia Ejecutiva.	Número de Resoluciones aprobadas	Resolución	5	5	5	5	5	5	6	6	6	6	6	6	18	7	18	66	719,040.00
2	Monitoreo sobre el cumplimiento de las actividades del Inacal	Número de monitoreos realizados	Informe	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	3	
2	Suscripción de convenios intransituales con entidades públicas y privadas nacionales o extranjeras.	Número de convenios y/o contratos suscritos	Convenio	0	1	0	1	1	0	2	0	1	0	1	0	1	0	1	5	
3	Aprobación resolutive de documentos de gestión.	Número de Resoluciones que aprueban documentos de gestión.	Resolución	0	1	2	3	1	0	1	0	1	0	1	0	2	2	2	7	
MP-0004	Consejo Directivo																			252,000.00
1	Formalización y seguimiento de los Acuerdos del Consejo Directivo.	Porcentaje de sesiones realizadas	Porcentaje	0	0	0	0	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	1,013,220.00
MP-0005	Secretaría General																			1,013,220.00
1	Supervisión y monitoreo de la operatividad de los órganos de asesoramiento y apoyo del INACAL.	Número de supervisiones realizadas a los Órganos.	Informe	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	3	1,013,220.00
2	Acciones de inducción al personal del Inacal en temas de prevención y gestión de riesgo de desastres.	Número de trabajadores capacitados en temas de gestión de riesgos.	Personas	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	0	0	20	0	0	20	
3	Desarrollar acciones para fomentar la cultura de seguridad y defensa nacional en el ámbito de nuestra competencia.	Actividades de difusión en temas de seguridad y defensa nacional.	Informe	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	2	
MP-0006	Gestión Documental y Atención al Ciudadano																			380,568.00
																				125,206.00
1	Brindar servicios de atención a los usuarios del Inacal con respecto a los canales presenciales, virtual y telefónico a cargo de la Gestión Documental y atención al ciudadano.	Número de atenciones brindadas a los usuarios del Inacal	Informe	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	3	125,206.00
2	Atender los reclamos presentados por los usuarios.	Número de reclamos atendidos a los usuarios	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	
3	Brindar atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información.	Número de solicitudes atendidas	Informe	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	3	
4	Medir la satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios del Inacal.	Número de usuarios satisfechos por tipo de servicio brindado / Grado de satisfacción de usuarios	Informe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	2	
																				100,568.00
5	Ejecutar la recepción, registro y distribución de la documentación (interna y externa).	Número de documentos recibidos y distribuidos	Informe	0	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	1	0	0	3	86,568.00
6	Monitorear el cumplimiento de plazos de los trámites presentados ante el Inacal.	Número de expedientes que se resolvieron dentro del plazo establecido	Informe	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	3	14,000.00
																				154,784.00
7	Elaborar documentos de gestión de archivos	Número de documentos de gestión elaborados	Informe	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	96,000.00
8	Ejecutar los procesos archivísticos en el Archivo Central del Inacal	Número de metros lineales de documentación procesada	Informe	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	3	3,500.00
9	Elaborar propuestas de mejoras en la gestión de archivos	Número de propuestas presentadas	Informe	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
10	Brindar asistencia técnica y supervisión de los archivos de las unidades orgánicas del Inacal	Número de asesorías técnicas brindadas	Informe	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	3	55,284.00



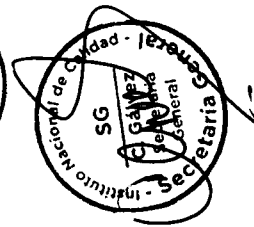
INSTITUTO NACIONAL DE LA CALIDAD - INACAL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) REFORMULADO 2016

Descripción de Actividad		Metas Físicas Programadas 2016												Programación Anual POI 2016	PIM 2016					
		I Trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre									
Indicadores		Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Total	Abr	May	Jun	Total	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total			
MP-0013	Acciones de Asesoría Jurídica																			
	Elaborar informes legales vinculantes a las normas de aplicación al SNC y demás temas administrativos requeridas por las unidades orgánicas del Inacal.	Número de informes legales emitidos	13	12	11	36	11	12	10	33	18	12	13	43	21	20	13	54	472,300.00	
1		Informe																	472,300.00	
2	Elaborar las resoluciones de Alta Dirección.	Resolución elaborados y visados	3	4	5	12	4	7	5	16	4	14	7	25	15	12	11	38	91	
3	Elaborar o participar en la elaboración de convenios y/o contratos solicitados por la Alta Dirección.	Convenio / contrato	0	1	2	3	1	2	0	3	2	1	2	5	2	2	1	5	16	
4	Absolución de Consultas efectuadas por los Órganos de Línea.	Número de consultas atendidas dentro de los plazos establecidos	0	1	3	4	2	4	1	7	6	12	8	26	0	2	1	3	40	
5	Seguimiento a los procesos administrativos y/o judiciales.	Número de expedientes por proceso	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	1	1	0	1	0	1	4	
6	Elaboración de proyectos normativos e instrumentos legales.	Cantidad de proyectos normativos e instrumentos legales revisados	1	0	1	2	1	0	1	2	5	2	1	8	1	1	0	2	14	
7	Elaborar informes legales respecto a recursos de apelación y quejas en última instancia de la entidad.	Cantidad de recursos de apelación y quejas atendidos	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	2	
MP-0014	Acciones de Control Institucional																			
	Auditoría de Cumplimiento																			
1	Auditoría de Cumplimiento A.	Auditorías realizadas	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	2	250,804.00
2	Auditoría de Cumplimiento B. (Seguimiento de medidas correctivas a los servicios relacionados)	Auditorías realizadas	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	136,204.00
	Servicios de Control Simultáneo																			
3	Seguimiento de las medidas preventivas de servicios de control simultáneo.	Número de acciones de control a las medidas preventivas de control	1	1	3	5	1	1	4	6	3	1	3	7	1	2	4	7	48,505.00	
4	Verificación del cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Número de acciones de control en cumplimiento de la Ley de transparencia	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	9,600.00	
5	Verificación del cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo.	Número de acciones de control en cumplimiento de la Ley de silencio administrativo	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	19,200.00	
6	Evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno.	Implementación del SCI	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	19,200.00	
7	Gestión Administrativa del OCI (Cumplimiento de metas y capacitación al personal)	Informe sobre el cumplimiento de metas y capacitación del personal del OCI.	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	9,600.00	
8	Evaluación de Denuncias.	Número de evaluaciones de las denuncias atendidas	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	19,200.00	
	Reservas para encargos de CGR																			
9	Atención de encargos de la CGR.	Número de informes presentados a la CGR	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	1	3	18,600.00	



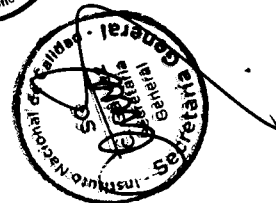
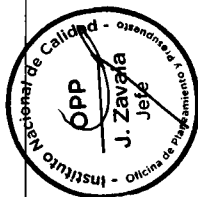
INSTITUTO NACIONAL DE LA CALIDAD - INACAL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) REFORMULADO 2016

MP-0016	Descripción de Actividad	Indicadores	Unidad de medida	Metas Físicas Programadas 2016												PIM 2016											
				I Trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre				Programación Anual POI 2016										
				Ene	Feb	Mar	Total	Abr	May	Jun	Total	Jul	Ago	Sep	Total			Oct	Nov	Dic	Total						
1	Oficina de Estudios Económicos Estudios sobre brechas de infraestructura de calidad en los sectores priorizados.	N° de estudios sobre brechas de infraestructura de calidad en los sectores priorizados elaborados	Estudios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	30.000.00	
2	Informe técnico sobre beneficios económicos y sociales de la utilización de la infraestructura de la calidad en sectores priorizados.	N° de informes técnicos sobre beneficios económicos y sociales de la utilización de la infraestructura de la calidad	Informes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	20.640.00	
3	Reportes de estadísticas de los servicios de infraestructura de la calidad (NAM).	N° de reportes estadísticos sobre los servicios de infraestructura de la calidad (NAM)	Reportes	0	0	0	0	1	1	0	0	2	1	0	1	0	1	2	0	1	0	1	1	1	2	6	-
4	Diseño del procedimiento para la recopilación, acopio y procesamiento de información estadística en materia de calidad.	Propuesta de documento sobre el diseño del procedimiento para la recopilación, acopio y procesamiento de información estadística en materia de calidad	Documentos	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	30.720.00
5	Boletín estadístico oficial con información sobre avances en materia de infraestructura de la calidad, publicado en la web institucional.	N° de boletines estadísticos sobre avances en materia de infraestructura de la calidad validados.	Documentos	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	-
6	Elaboración de informes técnicos solicitados por la alta dirección y diferentes órganos de la institución para la implementación de la Política Nacional para la Calidad.	N° de documentos elaborados en atención a solicitudes de Alta Dirección y diferentes órganos del INACAL	Informes	1	1	1	3	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	12	563.440.00	



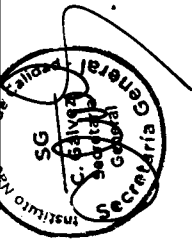
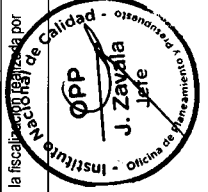
INSTITUTO NACIONAL DE LA CALIDAD - INACAL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) REFORMULADO 2016

MP-0017	Descripción de Actividad	Indicadores	Unidad de medida	Metas Físicas Programadas 2016												Programación Anual POI 2016	PIM 2016		
				I Trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre						
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic			Total	
	Dirección de Acreditación																		
	Actividades de la Dirección de Acreditación																		
1	Desarrollar normas para crear condiciones que permitan ampliar la cobertura de los servicios de acreditación que soporten las funciones de control y vigilancia de los sectores regulados (Reglamentos técnicos y medidas sanitarias).	Porcentaje de regiones que cuentan con OEC acreditados y/o designados		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	43%	43%	1,619,446.00
2	Evaluaciones a OEC acreditados y potenciales OEC	Número de evaluaciones a OEC		9	73	31	113	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	113	256,351.00
3	Evaluaciones realizadas por el área de acreditación de laboratorios.	Número de evaluaciones a laboratorios		0	52	21	73	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	73	256,351.00
4	Evaluaciones realizadas por el área de acreditación de organismos de inspección.	Número de evaluaciones a organismos de inspección		9	19	9	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37	-
5	Evaluaciones realizadas por el área de acreditación de organismos de certificación.	Número de evaluaciones a organismos de certificación		0	2	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	-
6	Actividades para el fortalecimiento de la Acreditación																		228,115.00
7	Implementar programas que fomenten la acreditación de OEC en las áreas: Eficiencia energética y/o Monitoreo Ambiental, Laboratorios Clínicos y Alimentación.	Número de programas de creación de OEC		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	13,500.46
8	Identificación de la demanda actual y potencial de laboratorios (Proyecto "Se Competitivo").	% de incremento de laboratorios (*) acreditados		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-
9	Desarrollo de Auditoría Interna con ISO/IEC 17011.	Número de auditorías internas desarrolladas		0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	-
10	Mantener fortalecer y acceder a membresías plenas en Organizaciones Internacionales en materia de Acreditación.	N° de membresías habilitadas		0	0	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	46,614.54
11	Desarrollar sesiones del Comité Permanente de Acreditación (CPA).	N° de sesiones realizadas		4	4	4	12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
12	Participar en las reuniones de organismos regionales e internacionales de los cuales somos miembros.	N° de participaciones en foros y asambleas internacionales y/o grupos regionales		0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	-
13	Organizar la Asamblea de IAAC.	Organización		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	136,000.00
14	Organización del Día Mundial de la Acreditación.	Participación en el Día Mundial de la Acreditación		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30,000.00
15	Actividades vinculadas a la Política Nacional para la Calidad																		107,520.00
M-13	Desarrollar programas de capacitación presenciales a nivel nacional e identificar potenciales evaluadores para que inicien su entrenamiento como evaluadores.	Número de evaluadores registrados		0	0	0	0	0	0	3	3	4	3	4	4	5	5	19	107,520.00



INSTITUTO NACIONAL DE LA CALIDAD - INACAL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) REFORMULADO 2016

Indicadores	Metas Físicas Programadas 2016												Programación Anual POI 2016	PIM 2016								
	I Trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Total	Ago	Sep	Total	Oct			Nov	Dic	Total					
MP-0019	Unidad de medida																					
Descripción de Actividad	Indicadores																					
Dirección de Metrología	Metas Físicas Programadas 2016																					
Actividades de la Dirección de Metrología	Programación Anual POI 2016																					
Fortalecer las capacidades de metrología para ofrecer trazabilidad al SI (Sistema Internacional de Unidades) y mediciones confiables en la ciencia, industria y comercio.																						
1	Garantizar la operatividad de los laboratorios de la DM (personal, aire acondicionado, insumos, herramientas y otros).	Mantenimiento de los laboratorios de la DM para mantener los servicios de calibración	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	0	1	4	4	5,671,668.00
2	Mantener en óptimas condiciones los equipos utilizados para brindar los servicios de calibración.	Mantenimiento de equipos para brindar servicios de calibración	3	3	3	9	1	1	4	6	3	1	1	5	1	2	1	4	24	24	3,755,609.00	
3	Ampliar el número de Patrones Nacionales de Medición.	Número de Patrones Nacionales Declarados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	1,050,000.00		
4	Desarrollo de Materiales de Referencia Certificados.	Materiales de Referencia Certificados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2	76,000.00		
5	Asegurar la trazabilidad al SI (Sistema Internacional de Unidades) (Calibración y transporte de patrones al extranjero).	Número de patrones calibrados en el extranjero	2	3	0	5	0	0	0	0	3	0	0	3	0	2	0	2	10	-		
6	Atender servicios de calibración fuera de los laboratorios (viáticos, combustible, peajes, otros) incluye gastos de mantenimiento de camión gnc.	Número de servicios de calibración realizados en el interior del país	0	0	1	1	1	1	1	3	1	1	1	3	1	1	0	2	9	98,556.00		
7	Representar a los intereses nacionales en organizaciones internacionales asociadas a Normalización, Acreditación y Metrología.	Número de participaciones en las actividades SIM y BIPM	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3	129,027.00		
8	Participación en reuniones del QSTF.	Número de participaciones en reuniones QSTF	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	-		
9	Participación en grupos técnicos y Foros internacionales.	Número de participaciones en foros y grupos técnicos internacionales	0	1	0	1	1	1	0	2	1	1	0	2	0	0	0	0	5	-		
10	Promover la oferta de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en el sector productivo	Número de publicaciones de la revista	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	15,000.00		
11	Coordinar la elaboración, implementación y control de reglamentos técnicos y el control y fiscalización de la metrología legal	Número de publicaciones de las Normas Metrologías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	2	-		
12	Implementar el control metrología en sectores claves del país (charlas de capacitación de balanzas).	N° de sectores (departamentos) en donde se realizaron las charlas de control de balanzas	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0	2	2	0	2	0	2	8	-		
M-13	Actividades vinculadas a la Política Nacional para la Calidad	Construcción del 2do piso de los laboratorios de la DM para aulas y oficinas.	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	547,476.00		
M-14	Ampliar / descentralizar los Servicios de Calibración a Nivel Nacional (unidad móvil) (Servicios itinerantes).	Unidad Móvil Operativa	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	390,526.00		
M-15	Simposio Regional para 150 personas (Piura o Cajamarca).	Número de Simposios realizados	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	2	35,000.00			
M-16	Realizar Programa de Especialización en Metrología	Número de cursos dictados	0	0	0	0	2	1	2	5	2	2	2	6	0	0	0	11	-			
M-17	Simposio de Metrología en el Perú.	Número de Simposios realizados	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	15,000.00			
M-18	Control metrología en Balanzas (apoyo a la fiscalización registrada por el INACAL) (Ley 30224).	N° de municipalidades con balanzas verificadas	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	106,950.00			



INSTITUTO NACIONAL DE LA CALIDAD - INACAL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) REFORMULADO 2016

Descripción de Actividad		Meses Físicas Programadas 2016												Programación Anual POI 2016	PIM 2016					
		I Trimestre			II Trimestre			III Trimestre			IV Trimestre									
Indicadores		Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Total	Abr	May	Jun	Total	Jul	Ago	Set	Total	Oct	Nov	Dic	Total		
MP-0018	Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad																			
	Actividades de Desarrollo Estratégico de la Calidad																			
1	Coordinación intersectorial para elaboración de propuestas por elaboración de perfiles ocupacionales para ampliar la oferta de recursos humanos (C a nivel nacional y suscripción de convenios con universidades, institutos e instituciones nacionales e internacionales incorporando la IC.	Informes	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	3	490,632.00
2	Propuesta de implementación que promueva un sistema de monitoreo georreferenciado de seguimiento para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan Nacional para la Calidad.	Informes	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	0	0	1	2	20,000.00
3	Coordinación intersectorial para elaboración de propuestas que promuevan el uso de la IC en los proyectos de investigación de las universidades y buenas prácticas en los laboratorios de las universidades e institutos.	Informes	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	2	-
4	Desarrollar programas de difusión de información técnica focalizados por sectores y/o productos orientados principalmente a las MIPYMES y sectores prioritizados.	Programas	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	2	-
5	Propuesta de incorporación en sus procesos de adquisiciones y compras de bienes y servicios la exigencia de cumplimiento de NTP y su evaluación de la conformidad a través de OEC acreditados.	Informes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	-
6	Incorporar y desarrollar los temas de IC en los programas de capacitación presenciales y plataformas virtuales de capacitación a las MIPYMES.	Programas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	-
7	Desarrollo de propuestas que permitan fomentar el uso de sistemas de calidad en la fabricación de productos y prestación de servicios por las MIPYMES. la implementación de sellos de calidad (marca de conformidad) sectoriales o de productos para asegurar la calidad del producto y servicio peruano como café, cacao, chocolate, eficiencia energética, construcción, y turismo, etc.	Programas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	-
	Actividades vinculadas a la Política Nacional para la Calidad																			761,064.00
M-8	Campaña educativa "Exige Calidad a la hora de comprar" (Campañas de útiles escolares).	Personas	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	21,076.00
M-9	Fortalecimiento de las MIPYMES mediante la adopción de la NTP 933.961 - Gestión Integral de la MIPYME, Modelo de Gestión para Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME).	Programas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	246,658.00
M-10	Implementación de un espacio itinerante creado para difundir los conceptos de calidad. (Museo itinerante)	Contenedor	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	250,000.00
M-11	Olimpiada Nacional de Normalización.	Porcentaje	0	0	0	0	0	0	0	0	100%	0	0	1	0	0	0	0	100%	120,280.00
M-12	Realizar Programas de Especialización en Metrología.	Cursos	0	0	0	0	2	1	2	5	2	2	2	2	6	0	0	0	11	123,050.00
MP-0020	Capacitación en Infraestructura de la Calidad																			250,000.00
13	Capacitación en Investigación de Calidad.	Cursos	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	250,000.00

